

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2022/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: BINDEX EUROPA CTB INDICE, FI (antes denominado: BINDEX IXESG GLOBAL LEADERS INDICE, FI)

**Identificador de entidad jurídica: 959800LKQ030J6553768
ISIN: ES0114430004**

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 70,81% de inversiones sostenibles.

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social:

Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo réplica al índice MSCI Europe EU CTB Overlay Net EUR en su modalidad Net Return ((el "Índice"), que tiene como índice base al MSCI Europe (MXEU Index) (el "Índice Base"). La consecución de las características ambientales promovidas por el Fondo viene determinada por la réplica del Índice. El fondo, por tanto, no emplea directamente indicadores de sostenibilidad.

El Índice tiene como objetivo:

- Reducir la intensidad promedio ponderada de gases de efecto invernadero en un 30% con respecto al universo de su índice base.
- Reducir la intensidad promedio ponderada de gases de efecto invernadero en un 7% de manera anualizada.
- Lograr una desviación moderada con respecto a su índice base y una baja rotación de componentes.

El índice excluye a las empresas involucradas en negocios de armas controvertidas, Controversias ESG muy severas, controversias ambientales severas y cultivo y fabricación de tabaco.

Al tratarse de un fondo que replica un índice CTB, promueve de manera principal características ambientales relacionadas con la transición climática (reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el fomento del uso responsable de los recursos naturales y de las energías renovables).

Durante el ejercicio 2025 el 91,43% de la cartera del Fondo ha estado invertida en media en activos que han promovido criterios ambientales, sociales y de buen gobierno.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

La consecución de las características ambientales promovidas por el Fondo viene determinada por la réplica del Índice.

El administrador del Índice, MSCI Deutschland GmbH (en adelante, "MSCI" o el "administrador del Índice") para medir la consecución de las características promovidas por el mismo tiene en cuenta los siguientes indicadores de sostenibilidad:

- Intensidad media ponderada de los gases efecto invernadero, para lo que usa MSCI Climate Change Metrics, que toma los datos publicados por cada compañía sobre emisiones de GEI directas generadas por la propia actividad, e indirectas, por la energía consumida. Y estimaciones, para el resto de las emisiones de GEI indirectas que se producen a lo largo del ciclo de vida de los productos y servicios de la empresa.

- Controversias, para lo que se apoya en MSCI ESG Controversies, que da información sobre potenciales impactos negativos en materia medioambiental, social y de gobernanza de los productos, servicios y operaciones de las compañías. En concreto, se excluyen del universo de inversión:

a) todas las compañías que tengan una controversia ambiental, social y/o de gobernanza abierta muy severa que implique a la propia compañía por sus acciones, productos u operaciones.

b) y por daño ambiental, además de las mencionadas en el apartado a), las clasificadas como severas en que esté implicada la propia compañía por sus acciones o que sean directamente atribuibles a las acciones, productos u operaciones de la empresa.

- Exclusiones por actividad. Quedan fuera del universo de inversión:

a) Las compañías relacionadas con armamento controvertido, de acuerdo con lo dispuesto en la metodología de MSCI GLOBAL Ex Controversial Weapons Indexes.

b) Las compañías relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco.

Durante el periodo 2025, el índice ha cumplido con los objetivos de reducción de la intensidad promedio ponderada de gases de efecto invernadero en un 30% con respecto al universo de su índice base. Así como con la reducción de la intensidad promedio ponderada de gases de efecto invernadero en un 7% de manera anualizada. (Ver metodología: <https://www.msci.com/index-methodology>). También ha aplicado las exclusiones por controversias y por actividad descritas anteriormente.

Además, durante el periodo la Gestora ha medido el rating ambiental, social y de buen gobierno (rating ASG) medio del periodo, calculado con la información obtenida del proveedor de datos externo MSCI ESG Research LLC (o filiales de su grupo) (**) y de acuerdo con la metodología propia de la Gestora, ha sido A (en un rango que va de "A" a "C", donde "C" es la peor y "A", la más alta).

● **¿...y en comparación con períodos anteriores?**

Este es el primer periodo reportado, por lo que será en el informe de 2026 donde aparecerá el primer cuadro comparativo.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

El Fondo no tiene establecido ningún compromiso de realizar inversiones sostenibles, si bien cabe la posibilidad de que algunas de las inversiones realizadas para la réplica del Índice tengan esa consideración de acuerdo con la metodología de la Gestora (1). En este sentido, durante 2025 en media el 70,81% de la cartera del Fondo estaba considerado como inversión sostenible.

No se ha podido identificar si alguna de ellas estaba alineada con la taxonomía de la UE.

(1) La Gestora considera como inversión sostenible aquella realizada en empresas cuya contribución a al menos algunos de los objetivos de desarrollo sostenible de Naciones Unidas (ODS) sea positiva o muy positiva, siendo la contribución a los otros dieciséis ODS muy positiva, positiva o neutral (no se admiten contribuciones negativas o muy negativas a ningún ODS). La medición de esta contribución a los ODS la Gestora la ha analizado mediante una metodología propia, apoyándose en datos de proveedores externos, y desde el punto de vista de los productos y servicios ofrecidos por la compañía, así como de las operaciones realizadas en su fabricación.

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

El Fondo no tiene establecido ningún compromiso de realizar inversiones sostenibles. Si bien, como se ha comentado en el apartado anterior, conforme a la metodología de la Gestora, ha realizado inversiones sostenibles en compañías no han tenido contribución negativa o muy negativa a ninguno de los ODS.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo no tiene establecido ningún compromiso de realizar inversiones sostenibles. No obstante, el administrador del Índice tiene en cuenta indicadores de incidencias adversas (PIA) sobre factores de sostenibilidad definidos en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 (los "RTS SFDR") de la forma que se describe más adelante, en el apartado "¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?"

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

A pesar de que el Fondo no tiene establecido ningún compromiso de realizar inversiones sostenibles. Si bien, el administrador del índice ha tenido en cuenta entre otros los Principios rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de <<no causar un perjuicio significativo>> según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la

Unión.

El principio de <<no causar un perjuicio significativo>> se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Tal como se ha mencionado con anterioridad, el administrador del Índice tiene en cuenta determinados indicadores de incidencias adversas (PIA) sobre factores de sostenibilidad, que el Fondo tiene en cuenta al hacer la réplica. Esto es, la gestión de las PIA es llevada a cabo por el administrador del índice en el propio proceso de selección de sus componentes. En concreto, MSCI aplica determinados criterios de exclusión, tal y como se explicará más adelante. Entre otras, se excluyen aquellas empresas que se dedican al armamento controvertido (PIA 14 del cuadro 1 del Anexo I de los RTS SFDR), así como aquellas otras que incumplen los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales (PIA 10 del cuadro 1 del Anexo I de los RTS SFDR).

Además, el Índice es un índice de transición climática, por lo que tiene en cuenta indicadores de sostenibilidad relacionados con el cambio climático, como las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la intensidad de la huella de carbono (PIA 1 a 3 del cuadro 1 del Anexo I de los RTS SFDR). MSCI calcula en base a su metodología dichos datos y los utiliza para cumplir los compromisos climáticos del Índice, tal y como se explica más adelante.

En concreto, a 31 de diciembre de 2025, el administrador del índice monitoriza las siguientes PIA:

Principales incidencias adversas	MSCI Europe	MSCI Europe EU CTB Overlay
Huella de Carbono (t CO2/EM EVIC)	545.2	259.2
Intensidad gases efecto invernadero (t CO2e/EM Sales)	987.6	694.8
Exposición a compañías activas en combustibles fósiles (%)	9.9	6.2
Cuota de consumo y producción de energía no renovable (%)	55.2	54.1
Intensidad de consumo de energía por sector climático de alto impacto	0.5	0.4
Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en relación con la biodiversidad (%)	18.3	9.6
Emisiones al agua (t/EM EVIC)	0.2	0
Ratio de residuos peligrosos (t/EM EVIC)	8.3	0.6
Violaciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas	0	0
Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas	0	0
Brecha salarial entre hombres y mujeres (%)	13.1	13.3
Diversidad de género en el Consejo (%)	42.7	42.6
Exposición a armamento controvertido	0	0



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el periodo de referencia, que es 2025.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
ASML Holding NV	Tecnología	2,27%	Países Bajos
SAP SE	Tecnología	1,87%	Alemania
Roche Holding Ltd Dividend Right Cert.	Salud	1,73%	Suiza
Novartis AG	Salud	1,69%	Suiza
AstraZeneca PLC	Salud	1,68%	Reino Unido
HSBC Holdings Plc	Financiero	1,54%	Reino Unido
Novo Nordisk A/S Class B	Salud	1,38%	Dinamarca
Siemens Aktiengesellschaft	Industrial	1,25%	Alemania
LVMH Moet Hennessy Louis Vuitton SE	Consumo cíclico	1,17%	Francia
Schneider Electric SE	Industrial	1,15%	Francia
Allianz SE	Financiero	1,10%	Alemania
Banco Santander, S.A.	Financiero	0,94%	España
Sanofi SA	Salud	0,87%	Francia
Iberdrola SA	Eléctricas	0,86%	España
Deutsche Telekom AG	Comunicaciones	0,82%	Alemania



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de inversiones dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales durante el periodo ha estado por encima del 50%, en concreto, en el 91,43% de media. Entre ellas, el porcentaje de inversiones sostenibles conforme a lo dispuesto en el art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088 ha sido del 70,81% de media.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Durante el periodo 2025 las inversiones del Fondo ajustadas a características medioambientales y/o sociales han representado en media un 91,43%. De las cuales, 70,81% han sido inversiones sostenibles al amparo del art. 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088.

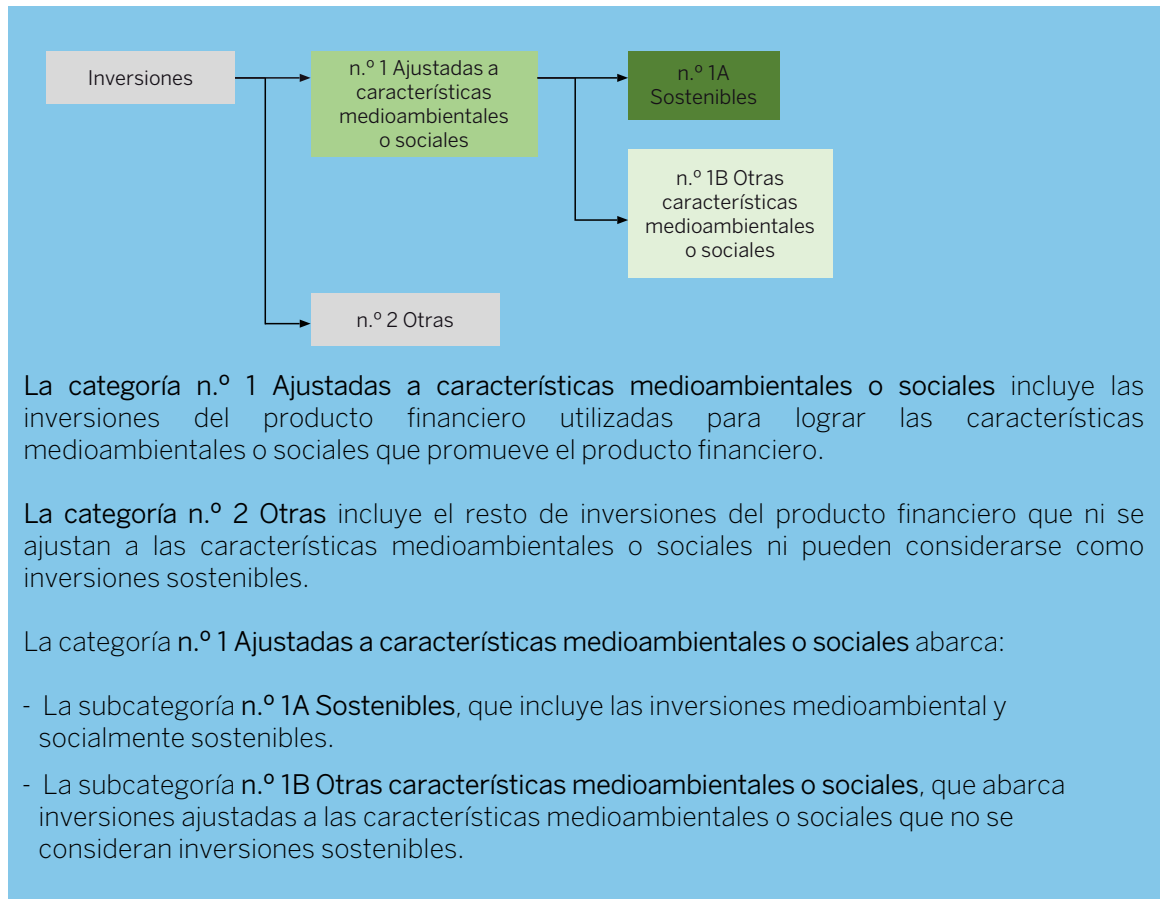
El resto de las inversiones, no dedicadas a la promoción de características medioambientales y/o sociales, representaba un 8,57%.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas

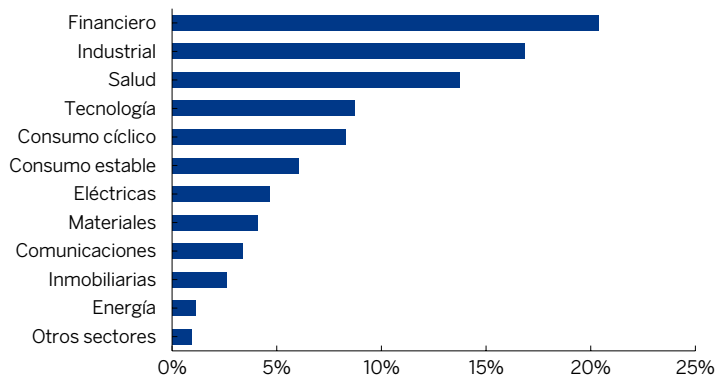
exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

No se han identificado inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental ajustadas a la taxonomía de la UE durante el periodo.

● **¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE?**

Sí

En el gas fósil

En la energía nuclear

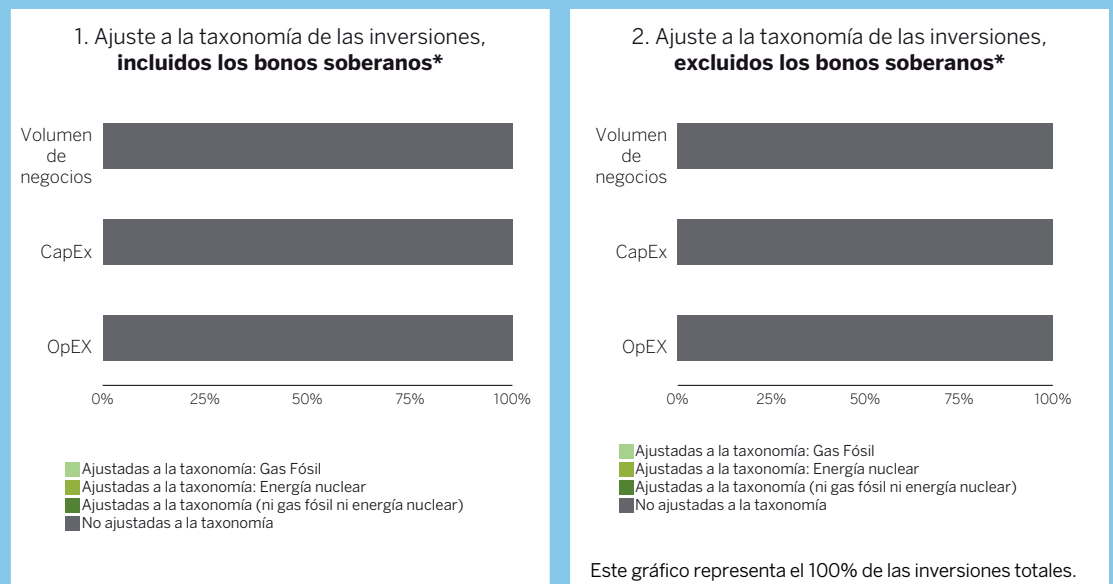
No

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (<<mitigación del cambio climático>>) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- el volumen de negocios, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo para la transición a una economía verde.
- los gastos de explotación (OpEx), que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



*A efectos de estos gráficos, los <<bonos soberanos>> incluyen todas las exposiciones

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica, porque no se han identificado inversiones sostenibles medioambientales alineadas con la taxonomía de la UE durante el periodo.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica, dado que 2025 ha sido el primer periodo de gestión..



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

Durante el ejercicio 2025, de acuerdo con la metodología de la Sociedad Gestora, la proporción media de inversiones sostenibles ha sido del 70,81%. Al tratarse de un fondo que replica un índice CTB, promueve de manera principal características ambientales relacionadas con la transición climática (reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el fomento del uso responsable de los recursos naturales y de las energías renovables)



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

Durante el ejercicio 2025, de acuerdo con la metodología de la Sociedad Gestora, la proporción media de inversiones sostenibles ha sido del 70,81%. Al tratarse de un fondo que replica un índice CTB, promueve de manera principal características ambientales relacionadas con la transición climática (reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y el fomento del uso responsable de los recursos naturales y de las energías renovables).



¿Qué inversiones se han incluido en <<otras>> y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

De forma residual, el Fondo ha tenido exposición no destinada a replicar el Índice y, por tanto, que no ha promovido características ambientales, sociales y de buen gobierno.

Estas inversiones han consistido en renta fija pública/privada, de emisores/mercados de la zona Euro (incluyendo instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos, y hasta un 10% en depósitos). Su finalidad principal ha sido la gestión de la liquidez. En ningún caso han perjudicado las características ASG promovidas por el Fondo, puesto que han estado sujetas a los pilares de sostenibilidad de la Gestora (criterios de exclusión, integración y políticas de voto/compromiso).



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

El Fondo réplica al índice de MSCI Europe EU CTB Overlay Net EUR Index (NE737854 Index), en su modalidad Net Return.

El Índice parte, a su vez, del Índice Base, e incluye valores de alta y mediana capitalización de 15 países de mercados desarrollados europeos. Cumple con los estándares mínimos de los índices de referencia de transición climática de la UE. ¿Y tiene como objetivos los mencionados en el apartado "En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?". El Índice parte de un universo de activos constituido por todos los valores que forman parte del Índice Base, que se reduce para llegar al universo elegible aplicando criterios de exclusión; una vez determinado el universo elegible, los componentes se seleccionan aplicando determinados criterios valorativos.

Para el seguimiento del Índice se emplea principalmente una réplica física (mediante la inversión en acciones que formen parte del índice), pero también es posible, según las condiciones del mercado y el patrimonio del Fondo, utilizar una réplica sintética (a través de futuros y ETF). La Gestora controla que la desviación máxima respecto al Índice no supere el 5% anual. En general, se pretende que dicha desviación no supere el 2% anual.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

La consecución de las características sostenibles, eminentemente ambientales, por el Fondo viene determinada por la réplica del índice MSCI Europe EU CTB Overlay Net EUR Index (NE737854 Index), en su modalidad Net Return. El Índice parte, a su vez, del Índice Base, e incluye valores de alta y mediana capitalización de 15 países de mercados desarrollados europeos. Cumple con los estándares mínimos de los índices de referencia de transición climática de la UE. La metodología que tiene el índice puede ser consultada en <https://www.msci.com/index-methodology>

El comportamiento del Fondo ha sido prácticamente el mismo que el del Índice, pues la estrategia del Fondo consiste en su réplica. En concreto, la Gestora ha controlado que la desviación máxima respecto al Índice no supere el 5% (en general, se pretende que dicha desviación no supere el 2%).

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

El Índice parte de un índice general de mercado, el Índice Base, y a partir de este Índice Base aplica una serie de criterios para la selección de sus componentes, tal y como se describe en la pregunta siguiente.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

El Fondo no emplea indicadores de sostenibilidad como tales, sino que la promoción de las características medioambientales o sociales tiene lugar mediante la réplica del Índice.

El Índice, MSCI Europe EU CTB Overlay Net EUR Index, tiene como objetivos:

1. Reducir la intensidad promedio ponderada de gases de efecto invernadero (GEI) en un 30% con respecto al Índice Base
2. Reducir la intensidad promedio ponderada de gases de efecto invernadero en un 7% de manera anualizada.
3. Lograr una desviación (“tracking error”) moderada con respecto a su Índice Base y una baja rotación de componentes.
4. Excluir a las empresas involucradas en negocios de armas controvertidas, que presenten controversias ESG con bandera roja, que tengan controversias ambientales con bandera roja o naranja, o que se dediquen a la producción y el cultivo de tabaco.

El Índice es de la modalidad Net Return, es decir, recoge la rentabilidad por dividendos después de impuestos.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

Para el seguimiento del Índice se ha empleado tanto una réplica física (mediante la inversión en acciones, que formen parte del índice), como una réplica sintética (a través de futuros) para la gestión de la liquidez.

La Gestora ha controlado que la desviación máxima respecto al Índice no supere el 5%. En general, se pretende que dicha desviación no supere el 2%.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

El Fondo réplica al índice MSCI Europe EU CTB Overlay Net EUR Index. La Gestora ha medido el rating medio de la cartera del Fondo y del índice general de mercado del que parte el índice de referencia (MSCI Europe). Ambos han tenido una calificación 'A', la más alta en un rango de A a C.

	Rating ASG 2025
MSCI Europe CTB Overlay Net EUR	A
MSCI Europe	A

(**) Disclaimer

Este documento se ha preparado utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus filiales o proveedores de información. Aunque los proveedores de información de BBVA Asset Management S.A. S.G.I.I.C., entre los que se encuentran, MSCI ESG Research LLC y sus filiales (las "Partes de ASG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran fiables, ninguna de las Partes de ASG garantiza la originalidad, precisión y/ o la integridad, de la Información contenida en este documento y renuncia expresamente a todas las garantías expresas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito concreto. La Información no puede usarse para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes de ASG será responsable por errores u omisiones en relación con los datos aquí contenidos, ni asume responsabilidad alguna por daños directos, indirectos, especiales, punitivos o de otro tipo (incluida la pérdida de beneficios), incluso si se notifica la posibilidad de tales daños.